

Beatriz H.



Compañía Dominicana de Teléfonos CLARO



Moises Pimentel

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Presentación Oferta Económica "Sobre B" REFERENCIA: LPN-CPJ-24-2023

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los
Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009/2297

Original

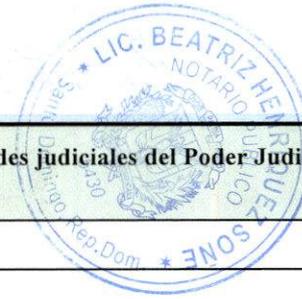
Beatriz H.



19.1. FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA



OFERTA ECONÓMICA



Beatriz H.

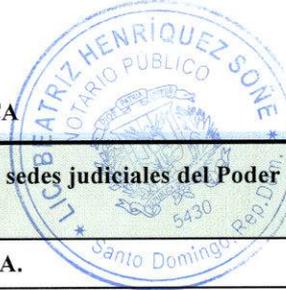
Título del proceso:	Contratación de servicios de internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional.	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-24-2023
Nombre del oferente:	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	RPE	216
Fecha:	7 de noviembre de 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RD\$	Precio total C/I
10	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Espaillat (Moca).	Servicio	1	RD\$ 10,746.50	30%	RD\$ 3,223.95	RD\$ 13,970.45
11	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de María Trinidad Sánchez (Nagua).	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
12	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Monseñor Nouel (Bonao).	Servicio	1	RD\$ 10,746.50	30%	RD\$ 3,223.95	RD\$ 13,970.45
13	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Peravia (Bani).	Servicio	1	RD\$ 10,746.50	30%	RD\$ 3,223.95	RD\$ 13,970.45
14	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Puerto Plata.	Servicio	1	RD\$ 10,746.50	30%	RD\$ 3,223.95	RD\$ 13,970.45
15	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Samaná.	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
16	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez.	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
17	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de El Seibo.	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
18	Renta mensual por servicio de Internet 100MB/50MB GPON para el Palacio de Justicia de Valverde (Mao).	Servicio	1	RD\$ 10,746.50	30%	RD\$ 3,223.95	RD\$ 13,970.45



Beatriz Henríquez Sone

OFERTA ECONÓMICA



Título del proceso:	Contratación de servicios de internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional.	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-24-2023
Nombre del oferente:	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.	RPE	216
Fecha:	7 de noviembre de 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RD\$	Precio total C/I
1	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Jarabacoa.	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
2	Renta mensual por servicio de Internet 20MB/20MB simétrico para el Palacio de Justicia de Constanza.	Servicio	1	RD\$ 47,133.50	30%	RD\$ 14,140.05	RD\$ 61,273.55
3	Renta mensual por servicio de Internet 20MB/20MB simétrico para el Palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotui) / Tribunal Niños, Niñas y Adolescentes de Sánchez Ramírez (Cotuí).	Servicio	1	RD\$ 47,133.50	30%	RD\$ 14,140.05	RD\$ 61,273.55
4	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para la Corte Civil del tribunal Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís.	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
5	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Bahoruco.	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
6	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Independencia (Jimaní).	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
7	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Dajabón.	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
8	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Hato Mayor / Tribunal de Primera Instancia.	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45
9	Renta mensual por servicio de Internet 50MB/25MB asimétrico para el Palacio de Justicia de Azua.	Servicio	1	RD\$ 18,196.50	30%	RD\$ 5,458.95	RD\$ 23,655.45



OFERTA ECONÓMICA



Título del proceso:	Contratación de servicios de internet bajo la tecnología de fibra óptica para sedes judiciales del Poder Judicial a nivel nacional.	Referencia del proceso:	LPN-CPJ-24-2023
Nombre del oferente:	Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A.		RPE
Fecha:	7 de noviembre de 2023		

Ítem	Descripción del Servicio, Bien	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario S/I	Impuestos %	Impuestos RDS	Precio total C/I
------	--------------------------------	------------------	-------	---------------------	-------------	---------------	------------------

SUBTOTAL	RDS	348,161.00
IMPUESTOS	RDS	104,448.30
TOTAL RENTA MENSUAL		452,609.30
TOTAL RENTA POR 24 MESES		10,862,623.20

Costo de intalacion para la puesta en marcha del servicio de Internet.	Servicios	1	RDS	534,372.21	18%	RDS	96,187.00	RDS	630,559.21
--	-----------	---	-----	------------	-----	-----	-----------	-----	------------

SUBTOTAL	RDS	534,372.21
IMPUESTOS	RDS	96,187.00
TOTAL RENTA MENSUAL	RDS	630,559.21

Costo de los equipos para la instalación de los servicios de Internet.	Equipos	1	RDS	-	0%	RDS	-	RDS	-
--	---------	---	-----	---	----	-----	---	-----	---

SUBTOTAL	RDS	-
IMPUESTOS	RDS	-
TOTAL RENTA MENSUAL	RDS	-

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN NUMEROS EN RDS
Once millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento ochenta y dos con 41/100 pesos dominicanos.	RDS 11,493,182.41

 Moisés Pimentel	 Firma y sello de la empresa
---------------------	---------------------------------



Beatriz Hg.



19.2. GARANTÍA DE FIANZA DE MANTENIMIENTO
DE LA OFERTA

**POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES**

POLIZA NO.: FIAN-23660

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S A** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 01/11/2023 a la compañía **SEGUROS SURA S A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$114,931.82 (**CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN CON 82/100**).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO DE LICITACION CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BAJO LA TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA SEDES JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL LPN-CPJ-24-2023.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el **07/11/2023 al 31/03/2024**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL FIADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL FIADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la Legislación Dominicana, que impida al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- **POR CUANTO: SEGUROS SURA S A**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$114,931.82 exigida a los señores **COMPANIA DOMINICANA DE TELEFONOS S A** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 01 días de noviembre de 2023.

